

3.º Ordenar a la entidad «UFB Fin Factor, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», que comunique a este centro directivo la tirada inicial, con remisión de copia del primer ejemplar y de las sucesivas tiradas del mismo.

Madrid, 12 de junio de 2000.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

**12934** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con las letras de identificación «F-CAI» a la entidad Caja de Ahorros de la Inmaculada.*

Accediendo a lo solicitado por don José Salvador Bertol, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, domiciliada en Zaragoza, calle Independencia, 10, y CIF G-50000819.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado, por escrito de fecha 27 de abril de 2000, la aprobación de un modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y sus anexos que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de bienes muebles central.

Tercero.—Que el Letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo solicitado para ser utilizado por la Caja de Ahorros de la Inmaculada, con las letras de identificación «F-CAI».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad Caja de Ahorros de la Inmaculada que comunique a este centro directivo la tirada inicial, con remisión de copia del primer ejemplar y de las sucesivas tiradas del mismo.

Madrid, 14 de junio de 2000.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**12935** *RESOLUCIÓN 701/38321/2000, de 16 de junio de 2000 del Estado Mayor del Ejército del Aire, por la que se publica el fallo de los premios «Ejército del Aire 2000».*

1. Premio Ejército del Aire, modalidad de Pintura, convocado por Resolución 701/38022/2000, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 39, de 15 de febrero). El Jurado, constituido por:

Presidente: Excelentísimo señor General de División, don José Sánchez Méndez, Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Vocales:

Excelentísimo señor don Francisco José Portela Sandoval, Catedrático de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Señor don José Pérez-Guerra Sánchez, Presidente de «Arte y Patrimonio, Sociedad Anónima». «El Punto de las Artes».

Excelentísimo señor General don Juan Luis Ibarreta Manella, Director de Servicios Técnicos del Ejército del Aire.

Excelentísimo señor General don Antonio Ríos Domínguez, Director de Gestión de Personal del Mando de Personal del Ejército del Aire.

Ilustrísimo señor Coronel don Adolfo Roldán Villén, Secretario General del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Señor Teniente Coronel don Carlos Catalá Vela, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Secretario: Señor Capitán don David Libreros Salvador, de la Oficina de Relaciones Públicas.

Una vez examinadas las obras presentadas, acordaron:

Primero.—Conceder el primer premio, dotado con 1.000.000 de pesetas y trofeo, a la obra titulada «Un sueño hecho realidad», de la que es autor «Antonio de Ávila», seudónimo de don Antonio Hernández Pérez.

Segundo.—Conceder el segundo premio, dotado con 750.000 pesetas y placa, a la obra titulada «Retablo del 90 Aniversario», de la que es autor don Juan Antonio Tinte Moreno.

Tercero.—Conceder un accésit a la obra «Villafriá», de la que es autor don Juan Ángel Sáiz Manrique.

Cuarto.—Conceder las siguientes menciones de honor:

A la obra «Dornier J-Wall (Palos-Buenos Aires-1926)», de la que es autora doña Marta Siguero Martínez.

A la obra «No empujen. Todos escaparán», de la que es autor don Miguel Recuero Zarapuz.

A la obra «Al sur del Ecuador», de la que es autor don Carlos Baudilio Morales.

A la obra «Las Alas de la Paz», de la que es autor don Julián Momoito Larrinaga.

2. Premio Ejército del Aire, modalidad Aula Escolar Aérea, convocado por Resolución 701/38022/2000, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 39, de 15 de febrero). El Jurado, constituido por:

Presidente: Excelentísimo señor General de División don José Sánchez Méndez, Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Juan Iranzo Lanzuela, Subdirector General de Institutos de Educación Secundaria y Escuelas de Idiomas, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Ilustrísimo señor Coronel don Adolfo Roldán Villén, Secretario General del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Señor Teniente Coronel don Carlos Catalá Vela, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Secretario: Señor Capitán don David Libreros Salvador, de la Oficina de Relaciones Públicas.

Una vez examinados los trabajos presentados, acordaron:

Primero.—Conceder el premio único Aula Escolar Aérea 2000, consistente en un viaje y estancia de cuatro días en la Islas Canarias para veinte alumnos/as y dos profesores/as, con trofeo y placa, al colegio «Santa María de Yermo» (Dominicas Misioneras de la Sagrada Familia), de Madrid, por el trabajo titulado «Invertir en seguridad, potencia las alas solidarias».

Segundo.—Conceder, con carácter extraordinario, los siguientes accésit:

Al colegio público «Juan XXIII», de Zamora, por el trabajo «El Ejército del Aire (Banderín)».

Al colegio «María Auxiliadora», de Majadahonda (Madrid), por el trabajo «Ejército del Aire».

Al colegio público «Las Cumbres», de Móstoles (Madrid), por el trabajo «El Ejército del Aire Hoy. Aviones y Helicópteros».

Madrid, 16 de junio de 2000.—El Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Juan Antonio Lombo López.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**12936** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 2 de julio de 2000, y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 2 de julio de 2000, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 43, 20, 24, 10, 1, 29.

Número complementario: 13.

Número del reintegro: 8.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 9 de julio de 2000, a las doce horas, en el Salón de Sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

**12937** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 26, 27, 28 y 30 de junio de 2000, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 26, 27, 28 y 30 de junio de 2000, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 26 de junio de 2000:

Combinación ganadora: 42, 1, 39, 37, 35, 7.

Número complementario: 6.

Número del reintegro: 9.

Día 27 de junio de 2000:

Combinación ganadora: 9, 49, 35, 48, 45, 31.

Número complementario: 36.

Número del reintegro: 6.

Día 28 de junio de 2000:

Combinación ganadora: 19, 32, 44, 27, 46, 29.

Número complementario: 33.

Número del reintegro: 9.

Día 30 de junio de 2000:

Combinación ganadora: 44, 35, 16, 37, 8, 27.

Número complementario: 36.

Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 10, 11, 12 y 14 de julio de 2000, a las veintiuna treinta horas, en el Salón de Sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

**12938** *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2000, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 541/2000, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima) ha sido interpuesto por don José Vergara Paños y otro, un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Tributaria, de 7 de febrero de 2000, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (CE 1/2000).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 8 de junio de 2000.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

**12939** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2000, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 154/2000-D, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid ha sido interpuesto por doña Carmen Gutiérrez Alonso un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 27 de diciembre de 1999, por la que se convoca el concurso para la provisión de puestos de trabajo del grupo C (CA 7/99).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 14 de junio de 2000.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

**12940** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2000, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 222/2000, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid ha sido interpuesto por la Unión Sindical Obrera (USO) y el Sindicato Independiente de la Agencia Tributaria (SIAT), un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 7 de febrero de 2000, por la que se convoca el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo CE 1/2000.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 14 de junio de 2000.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

**12941** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2000, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 173/2000, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid ha sido interpuesto por la Unión Nacional de Funcionarios de Gestión de Hacienda-Gestha, un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica parcialmente la de 30 de julio de 1999 que convocó el concurso para la provisión de puestos de trabajo (Grupo B), en las áreas de Gestión Tributaria, Recaudación, Inspección Financiera y Tributaria y Aduanas e Impuestos Especiales (CA 5/99).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 14 de junio de 2000.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.